

JDCL/83/2016

Toluca de Lerdo, México, uno de agosto de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexo presentados a las trece horas con dos minutos y cuarenta y tres segundos del día de la fecha, por Francisco Ramírez Díaz, Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, por el que remite documentación en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente juicio ciudadano local.

Visto el escrito y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, con el escrito y anexo de cuenta en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
**MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

  
**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO